



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



crue

Universidades

Boletín Oficial Universidad
de Málaga

N.º de Anuncio:

2025/0000000123

Fecha de Publicación:

15/05/2025 10:29:45

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 15 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL PROGRAMA CAMPUS RURAL: PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

El programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la mayoría de Universidades públicas españolas, que permitirá que el estudiantado universitario pueda llevar a cabo prácticas académicas externas en entidades cuyas dependencias o actividades estén ubicadas en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación.

El programa persigue que el estudiantado universitario pueda completar su formación académica mediante la realización de prácticas externas, sirviendo de mecanismo para la promoción del empleo joven y el impulso del talento local, fomentando la vinculación con los espacios rurales, generando de este modo nuevas formas de arraigo que impulsen la actividad y creen oportunidades de empleo en el territorio.

A las mencionadas prácticas les será de aplicación el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, así como el Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que introduce al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la disposición adicional quincuagésima segunda por la que se regula el cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social de las personas que realicen prácticas formativas.



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	1/10





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



Igualmente, en lo no contemplado en las normas citadas, será de aplicación el Reglamento 7/2024 de 27 de junio, de la Universidad de Málaga que regula las prácticas externas (modificado en Consejo de Gobierno de 9 de abril de 2025).

En virtud de lo expuesto, se establece la presente convocatoria para la participación del estudiantado de la Universidad de Málaga en el Programa Campus Rural: Prácticas Universitarias en Entornos Rurales para el curso académico 2024/2025 que se articula a través de dos resoluciones, una dirigida a las entidades colaboradoras y otra dirigida al estudiantado universitario.

Ambas convocatorias estarán supeditadas en su desarrollo y ejecución a la recepción de la financiación prevista para tal fin por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La concesión y disfrute de las ayudas se registrará por las siguientes

BASES

PRIMERA. - Objeto

La Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en el marco del Programa Campus Rural, ha resuelto convocar 20 becas dirigidas a estudiantado de grado y máster oficial de la Universidad de Málaga para el desarrollo de prácticas académicas externas extracurriculares con entidades, públicas o privadas, ubicadas o que desarrollen su actividad directa en territorios rurales con problemas de despoblación.

SEGUNDA. - Financiación de la convocatoria

Corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la financiación de las actuaciones previstas que forman parte del Programa Campus Rural, mediante una aportación global de un máximo de 71.936,10 € de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito entre el Ministerio y la Universidad de Málaga, con fecha 7 de abril de 2025, para la realización del programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural. Las entidades colaboradoras no tendrán que aportar ninguna cantidad económica.



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	2/10





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



TERCERA. – Requisitos del estudiantado para participar en esta convocatoria

Podrá participar en esta convocatoria el estudiantado de grado y máster oficial de la Universidad de Málaga que se encuentre matriculado en el curso académico 2024/2025 en alguna de las titulaciones solicitadas por las entidades, o que sea afín, en las ofertas de prácticas a las que aplique y que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento 7/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga que regula las prácticas externas (modificado en Consejo de Gobierno de 9 de abril de 2025).

CUARTA. – Procedimiento de solicitud

Inscribirse en la aplicación informática ÍCARO, <https://icarouales/uma/>, indicando su número de cuenta bancaria y número de afiliación a la Seguridad Social.

Inscribirse en las ofertas de su interés dentro del programa Campus Rural. Para ello podrá seleccionar hasta ocho ofertas de prácticas de las que figuran en el **Anexo I. Listado de entidades participantes**, debiendo indicar el orden de prelación en dicha selección.

La inscripción se realizará en ofertas cuyas tareas estén relacionadas con las competencias de la titulación que se esté cursando. Las titulaciones que aparecen en el Anexo I, indicadas por la entidad, tendrán carácter preferente, aunque también podrán ser solicitadas por estudiantes de titulaciones afines.

QUINTA. – Plazo de solicitud

El plazo para la participación del estudiantado se iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga (BOUMA) y estará abierto hasta el 25 de mayo de 2025.

SEXTA. – Procedimiento de adjudicación

El orden de prelación para la adjudicación se establecerá siguiendo los siguientes criterios:

- Se ordenarán, en primer lugar, a quienes participen por primera vez en la convocatoria, y en un segundo bloque, a quienes ya hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores.
- La prelación de ambos bloques se realizará teniendo en cuenta la nota media del expediente, con 2 decimales, en la fecha que se realice la prelación.



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	3/10





La nota media se ponderará con los siguientes coeficientes correctores, según la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrita la titulación en el Registro de Universidades y Títulos:

Rama de conocimiento	Coeficiente corrector
Ingeniería y Arquitectura	1,103
Ciencias	1,039
Ciencias Sociales y Jurídicas	1,039
Ciencias de la Salud	1,026
Arte y Humanidades	1,000

- En caso de igualdad en la nota media se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados.

Durante el periodo de realización de las prácticas, se deberá residir en el mismo municipio donde se desarrollen, lo cual deberá acreditarse mediante la aportación de la correspondiente declaración jurada.

Una vez comunicada la adjudicación, la persona seleccionada deberá aceptar las prácticas en el plazo de 72 horas, si transcurrido dicho plazo la práctica no ha sido aceptada en la aplicación ÍCARO y siempre que no medie una causa justificada a juicio de la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, se considerará que la persona seleccionada renuncia al procedimiento de adjudicación.

Una vez aceptada una práctica, no se podrá cambiar salvo que sea para mejorar en la selección realizada en ÍCARO, siempre que existan vacantes disponibles.

Finalizado el plazo de solicitud de ofertas, se publicará el listado provisional de asignaciones estableciéndose el plazo de reclamaciones al mismo en <https://talentankuma.es/practicas/campus-rural/>.

SÉPTIMA – Duración de las prácticas

Las prácticas realizadas en el marco de este programa tendrán una duración de tres meses consecutivos a realizar entre el 1 de julio al 30 de septiembre. Sólo el estudiantado que continúe matriculado en el curso 2025/2026, en los mismos estudios, podrá continuar sus prácticas a partir del mes de octubre, hasta completar el máximo de 3 meses de prácticas estipulados en la presente convocatoria como fecha límite de finalización el 14 de noviembre de 2025. La duración de la jornada de prácticas será de 25 horas semanales.



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	4/10



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



OCTAVA. – Importe de la ayuda al estudio

Las prácticas realizadas al amparo del presente programa llevarán aparejada una dotación económica de 1.000 €/ brutos al mes en concepto de ayuda al estudio. El estudiantado que realice prácticas al amparo de los programas regulados por las presentes bases serán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, siendo asumida el alta de los mismos por la Universidad de Málaga, con cargo al presupuesto del programa, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. Para proceder a dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, el estudiantado beneficiario deberá proporcionar su número de afiliación de la Seguridad Social.

NOVENA. – Reconocimiento

Estas prácticas podrán ser reconocidas por créditos o en su caso, por prácticas curriculares, de conformidad con lo dispuesto en los respectivos planes de estudios y con el procedimiento establecido reglamentariamente por la universidad.

DÉCIMA. – Protección de datos personales

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Los datos aportados por las personas participantes en la presente convocatoria serán tratados con sujeción a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril y en la normativa legal o reglamentaria de ámbito comunitario o nacional que sea de aplicación en desarrollo del citado Reglamento.

El acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y el conocimiento de que los datos aportados serán tratados por la Universidad de Málaga, con sede en Avda. Cervantes, 2, 29071 Málaga, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la ayuda al estudio, así como para la realización de estudios estadísticos.

La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Por su parte, la entidad colaboradora, en la medida en que es responsable del tratamiento de datos personales del estudiantado que realiza prácticas, está sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos, debiendo el estudiantado dar su



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	5/10	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es



consentimiento en caso de que tales datos personales se cedan a terceros, aunque estos pertenezcan al mismo grupo empresarial, utilizándose exclusivamente para la finalidad para la que fueron cedidos los datos.

UNDÉCIMA. – Conflicto de interpretación de la convocatoria

Cualquier conflicto de interpretación de la presente convocatoria se resolverá según lo dispuesto en el Reglamento 7/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga que regula las prácticas externas (modificado en Consejo de Gobierno de 9 de abril de 2025), y en su caso, por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas.

DUODÉCIMA – Recursos

Esta resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrán las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el órgano jurisdiccional correspondiente. No obstante, contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Rectorado, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

Susana Cabrera Yeto

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Por Delegación de Competencias según Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	6/10	

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

GOBIERNO
DE ESPAÑAVICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOcrue
Universidades
Españolas

ANEXO I: LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES

ARTE Y HUMANIDADES / CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Ayuntamiento de Berrocal – Berrocal – Huelva	
452678	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español Grado en Filosofía Grado en Filología Hispánica Grado en Filología Clásica Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa
General Training – Cuevas de San Marcos – Málaga	
453637	Grado en Traducción e Interpretación Grado en Educación Primaria Grado en Estudios Ingleses Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses
José Manuel Raya Moyano – Cuevas de San Marcos – Málaga	
453640	Grado en Traducción e Interpretación Grado en Educación Primaria Doble Máster Oficial en Estudios Ingleses, Comunicación Multilingüe e Intercultural y en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas – Esp. Lengua Extranjera Doble Máster Universitario en E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas – Esp. Lengua y Literatura, Latín y Griego; y Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español

CIENCIAS / INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia – Villanueva de Tapia – Málaga	
453738	Grado en Ciencias Ambientales Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería de la Energía Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Mecánica Máster Universitario en Análisis y Gestión Ambiental

CIENCIAS DE LA SALUD

Ayuntamiento de Almáchar – Almáchar – Málaga	
453852	Grado en Fisioterapia
Ayuntamiento de El Burgo – El Burgo – Málaga	
453819	Grado en Psicología
Ayuntamiento de Siles – Siles – Jaén	
453288	Grado en Psicología



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	7/10



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

GOBIERNO
DE ESPAÑAVICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOcrue
Universidades
Españolas

Ayuntamiento de San José del Valle - San José del Valle - Cádiz	
453577	Grado en Psicología

CIENCIAS DE LA SALUD / CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos - Cuevas de San Marcos - Málaga	
454069	Grado en Psicología Grado en Terapia Ocupacional Grado en Trabajo Social
Mancomunidad Rivera de Fresnedosa - Torrejuncillo - Cáceres	
450474	Grado en Psicología Grado en Educación Social Grado en Trabajo Social

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Anima Rural Hubs, S.L. - Friolfe - Lugo	
454024	Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Turismo Grado en Marketing e Investigación de Mercados Doble Grado en Turismo y en Publicidad y Relaciones Públicas
Asociación de Comerciantes y Empresarios La Aceña - Cuevas de San Marcos - Málaga	
449464	Grado en Administración de Empresas Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
453145	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria Grado en Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Asociación Desarrollo Rural Sierra Norte de España - Villanueva de Tapia - Málaga	
454078	Grado en Administración de Empresas Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho Doble Grado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas
Asociación Sabaka - Cuevas de San Marcos - Málaga	
449970	Grado en Historia Máster Universitario en Sociología Aplicada Máster en Dirección y Planificación del Turismo
453150	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Ayuntamiento de Almáchar - Almáchar - Málaga	
453837	Grado en Turismo
453842	Grado en Derecho
453850	Grado en Comunicación Audiovisual
Ayuntamiento de Berrocal - Berrocal - Huelva	
452679	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	8/10	

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

GOBIERNO
DE ESPAÑAVICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOcrue
Universidades
Españolas

Ayuntamiento de Casabermeja - Casabermeja - Málaga	
453590	Grado en Trabajo Social
Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos - Cuevas de San Marcos - Málaga	
453714	Grado en Turismo
Ayuntamiento de El Viso - El Viso - Córdoba	
453860	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Ayuntamiento de Pampaneira - Pampaneira - Granada	
453897	Grado en Comunicación Audiovisual
Ayuntamiento de Sayalonga - Sayalonga - Málaga	
452860	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Finanzas y Contabilidad
	Grado en Gestión y Administración Pública
	Máster Oficial en Finanzas, Banca y Seguros
Ayuntamiento de Tolox - Tolox - Málaga	
453666	Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) y en Periodismo (UMA)
453841	Grado en Educación Infantil
453843	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Ayuntamiento de Villanueva del Rosario - Villanueva del Rosario - Málaga	
452868	Grado en Educación Infantil
453799	Grado en Educación Primaria
452869	Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) y en Periodismo (UMA)
General Training - Cuevas de San Marcos - Málaga	
453638	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Maranser - Benamocarra - Málaga	
453277	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Economía
	Grado en Finanzas y Contabilidad
	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Administración y Dirección de Empresas
	Doble Grado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas
Quirós & Soriano Abogados SCP - Alameda - Málaga	
453632	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS / INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Asociación Mamuni - Cuevas de San Marcos - Málaga	
450233	Grado en Arquitectura
	Máster Universitario en Arquitectura
La Almoraima - Castellar de la Frontera - Cádiz	
449359	Grado en Turismo
	Grado en Ingeniería Informática
	Grado en Ingeniería del Software



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	9/10



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

GOBIERNO
DE ESPAÑAVICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOcrue
Universidades
Españolas

INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Ayuntamiento de Berrocal - Berrocal - Huelva	
452677	Grado en Arquitectura
Ayuntamiento de La Puerta de Segura - La Puerta de Segura - Jaén	
453515	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
Ayuntamiento de Pampaneira - Pampaneira - Granada	
453474	Grado en Arquitectura Grado en Fundamentos de Arquitectura Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia - Villanueva de Tapia - Málaga	
453722	Grado en Arquitectura Grado en Fundamentos de Arquitectura Máster Universitario en Arquitectura Doble Máster Univ. en Arquitectura y en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías
Mancomunidad Rivera de Fresnedosa - Torrejoncillo - Cáceres	
450476	Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Doble Grado en Ingeniería Informática y en Matemáticas
450477	Grado en Arquitectura Grado en Fundamentos de Arquitectura
Raúl Benítez Molina - Cuevas de San Marcos - Málaga	
449467	Grado en Arquitectura Grado en Fundamentos de Arquitectura



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	5444-3934-4E62P7646-324B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	15/05/2025 09:58:12	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5444-3934-4E62P7646-324B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Fecha	15/05/2025 10:31:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2D2DGD6KXJGL2FNBO5HS7Y	Página	10/10	